



AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA

ACTA MESA DE CONTRATACIÓN Expt: 2018/3746

Siendo las 11:30 horas del día 7 de febrero de 2019, se reúne en la Sala de Comisiones del Ayuntamiento de Santaella la Mesa de Contratación del procedimiento abierto simplificado para la contratación del suministro mediante arrendamiento (renting) de ocho impresoras multifunción para el Ayuntamiento de Santaella, presidida por D. Manuel Pedrosa Jiménez, Concejal delegado de Hacienda, y como vocales D. José Luis Jurado Sendra, Secretario-Interventor de este Ayuntamiento, D. Emilio Jiménez Lucena, Arquitecto Municipal, y como Secretaria de la Mesa actúa Dña. Concepción Toro Martín, Funcionaria de este Ayuntamiento. Asimismo como asesor de la Mesa sin voto, estuvo presente D. Jorge Merino Alcaide, Técnico al servicio del Ayuntamiento, todo ello conforme a la Clausula 18ª del Pliego de Clausulas Administrativas Particulares. Se constituye la Mesa para este acto público sin asistencia de interesados ni público.

Procediendo a continuación conforme a lo establecido en el citado Pliego, el Presidente informa de lo actuado en el expediente, resultando que habiendo finalizado el pasado 4 de febrero el plazo de presentación de ofertas, han participado un total de cinco empresas. Se da lectura al certificado expedido por el Secretario del Ayuntamiento como responsable del Registro general, siendo las empresas:

- COPIADORAS DE CÓRDOBA, SA.U.
- OFISUR S.L.
- SOLUCIONES DIGITALES DE LA RUBIA S.L.
- XERPRINT SOLUCIONES DIGITALES S.L.
- OFFIEXPRESS IBERIA S.L.

Iniciada la apertura del sobre ÚNICO, en el que se contienen los documentos "Declaración Responsable y Oferta" ANEXO III, resultando correctas en cuanto recogen los datos necesarios para la valoración de la ofertas conforme a los criterios de adjudicación establecidos en la Clausula 15ª, se procede a la misma.

En vista de las ofertas, resulta que la de **SOLUCIONES DIGITALES DE LA RUBIA S.L.** en los apartados "PRECIO POR COPIA" **d)** (A3 n/b) y **e)** (A3 color), y la de **OFISUR S.L.** en el apartado "ASISTENCIA TÉCNICA Y SERVICIO POSTVENTA" **b)** (tiempo máximo en horas de envío de consumibles), han ofertado valor "cero" y resultando necesario un valor superior a cero para no distorsionar la objetividad de la puntuación, y así poder valorar conforme a las fórmulas establecidas en el Pliego, la Mesa acuerda lo siguiente:

1º.- No apreciar temeridad ni ofertas anormalmente bajas, tratándose de apartados concretos de la oferta y no de la misma globalmente considerada, no correspondiendo a los casos que recoge la Ley de Contratos del Sector Público.

2º.- Al objeto de poder calcular la puntuación, puesto que el valor "0" como mejor oferta daría un resultado imposible para el resto de ofertas, se acuerda considerar como "mejor oferta" a la segunda más económica, restando un punto a los obtenidos por cada oferta en estos apartados, y puntuar a las que han ofertado el valor "0" con el máximo de puntos previsto, como corresponde objetivamente a la mejor oferta.



AYUNTAMIENTO DE SANTAELLA

Hechos los cálculos oportunos en aplicación de los criterios establecidos, resultan los siguientes datos:

LICITADOR	OFERTA ECONOMICA 35 puntos.					ASISTENCIA TÉCNICA 10 pts		TOTAL PUNTOS
	a) CANON RENTING	b) PRECIO A4 b/n	c) PRECIO A4 color	d) PRECIO A3 b/n	e) PRECIO A3 color	a) Reducción tiempo de respuesta	b) Reducción tiempo sumtro. consumibles	
	PUNTOS	15	6	4	6	4	5	5
COPIADORAS DE CÓRDOBA S.A.U.	162,33 €	0,00489	0,0489	0,00489	0,0489	4 h.	7 h.	36,80
	15	4,90	2,45	3,90	2,27	5	3,28	
OFISUR S.L.	165,00 €	0,006	0,05	0,006	0,05	6 h.	0 h.	34,68
	14,75	4	2,4	3	2,2	3,33	5	
SOLUCIONES DIGITALES DELA RUBIA S.L.	562,86 €	0,004	0,04	0	0	6 h.	6 h.	30,65
	4,32	6	3	6	4	3,33	4	
XERPRINT SOLUCIONES DIGITALES S.L.	409,18 €	0,004	0,04	0,004	0,04	6 h.	6 h.	30,28
	5,95	6	3	5	3	3,33	4	
OFFIEXPRESS IBERIA S.L.	308,40 €	0,004	0,030	0,008	0,060	24 h.	24 h.	22,63
	7,89	6	4	2	1,66	0,83	0,25	

En vista del resultado de la valoración, y considerando la Mesa correcta la puntuación asignada en aplicación de las fórmulas que establecía el Pliego, se acuerda por unanimidad proponer al Órgano de Contratación competente la adjudicación del contrato a la empresa COPIADORAS DE CÓRDOBA S.A.U. con CIF: A-14041404, quedando el orden de prelación de las ofertas como sigue:

- 1ª. COPIADORAS DE CÓRDOBA S.A.U.** (36,80 puntos)
- 2ª. OFISUR S.L.** (34,68 puntos)
- 3ª. SOLUCIONES DIGITALES DE LA RUBIA S.L.** (30,65 puntos)
- 4ª. XERPRINT SOLUCIONES DIGITALES S.L.** (30,28 puntos)
- 5ª. OFFIEXPRESS IBERIA S.L.** (22,63 puntos)

Se acuerda elevar dicha propuesta mediante el traslado de la presente Acta, debiendo requerir a la empresa seleccionada la documentación exigida en el Pliego, con carácter previo a la adjudicación mediante Decreto de Alcaldía, y posterior formalización del contrato.

Y sin más asuntos que tratar, se levantó la sesión a las 12:40 horas, de la que se extiende el presente acta por la Secretaria de la Mesa.

EL PRESIDENTE

LA SECRETARIA